

JUICIO EJECUTIVO No. 648-06 KJ
Se pone en conocimiento del público en general que el día miércoles 27 de mayo del dos mil nueve desde las catorce hasta las dieciocho horas, en la secretaría de esta Judicatura tendrá lugar el remate del bien inmueble que he continuación se detalla:
USUCAPCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Valor de Compartido: Partimos de un costo por m² de terreno y por el valor de la construcción se establece de acuerdo a las condiciones en que se encuentra la misma.
CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA VALORACIÓN DEL INMUEBLE
El estudio de mercado del sector y la ubicación del bien.
Las posibilidades reales de comercialización en los actuales momentos.

LA PRIMERA CONSTRUCCIÓN: Se puede determinar que los acabados si encuentran en mal estado. La superficie de construcción es de 247,68 m², e igualmente tiene acceso a todos los servicios básicos.
EQUIPAMIENTO URBANO.- La zona donde se encuentra ubicado el bien inmueble, está completamente consolidado, tal es así que en la actualidad alberga casas de tipo residencial de clase

Los viejos desconfían de la juventud porque han sido jóvenes.

SHAKESPEARE

Norte: 27,80m con propiedad del señor Alberto Rodríguez Castro
Sur: 27,80m con propiedad del señor Víctor Vaca
Este: 6,00m con calle Ascuzubi
Oeste: 6,00m con propiedad de la señorita Teresa Borriga
Superficie: 176,50 m²
CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR
Es en pleno centro Comercial de la ciudad de Cayambe es una avenida principal, se encuentran comercios de todo tipo, escuelas, Colegios, y todos los servicios de la ciudad,

REVISTA JUDICIAL

VIERNES 27 DE MAYO DEL 2009 QUITO, ECUADOR

C

"PALMERAS DEL NATAL S.A."

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía "PALMERAS DEL NATAL S.A." a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 22 de mayo del 2009, a las 19:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. De los Granados E14-947 y de las Azucenas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario.
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre los Balances General y de Resultados desde el año 2002, hasta el 31 de diciembre del 2008.
- 3.- Resolución sobre el destino de los resultados hasta el 31 de diciembre del 2008.
- 4.- Designación de Comisario para el periodo 2009.
- 5.- Designación de Gerente General y Presidente de la Compañía.
- 6.- Conocimiento y Resolución sobre la fusión por absorción de Palmeras del Natal S.A., a la compañía PALPAILON S.A.

Los documentos que serán conocidos por la Junta General, que se refieren a los ejercicios económico desde el 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 31 de diciembre del 2008, se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada.

Se convoca especial e individualmente al señor Galo Crespo Quispe, Comisario de la compañía.

Quito, 5 de mayo del 2009

Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona
GERENTE GENERAL

A.P.M.1945A/01

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA

Se comunica al público que ALIMENTOS ESPECIALES PROCESADOS C.A. ALEPROCA aumentó su capital suscrito en USD\$ 58.875,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 17 de julio del 2008; y por escritura pública aclaratoria y rectificatoria de dichos actos societarios de 4 de marzo del 2009, conferida ante el mismo Notario. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001740 de 27 de Abril de 2009

En virtud de las escrituras públicas referidas, la compañía reforma los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"Artículo 4to.- El capital de la compañía es de USD \$ 172.000,00 dividido en 1.720 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD \$ 100,00 (cien dólares cada una."

"Artículo 5to.- Las acciones irán enumeradas del 001 al 1720 acciones, pudiendo un mismo título representar varias acciones"

Quito, 27 de Abril de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

000002

AR/718910c

1029.00, 205.80, 823.20

desde las 14:00 hasta las diez y ocho horas inclusive, se llevará a cabo el remate del BIEN INMUEBLE que a continuación se detalla:
CARACTERÍSTICAS GENERALES
Lote ubicado en la Parroquia Pomasqui y esta compuesto por una vivienda de una planta asignada con el No. 6, una bodega asignada con el N.1, y un parqueadero No. 6 del "Conjunto Residencial María Belén".
CANTÓN: Quito
PARROQUIA: Pomasqui
UBICACIÓN: Calle Bolívar No. 31, Conjunto Residencial María Belén, casa No. 6
LINDEROS DEL INMUEBLE No. 6 NORTE: Con área comunal en una longitud de 8,00 metros.
SUR: Con huerto frutal, quebrada sin nombre en una longitud de 8,00 metros.
ESTE: Con vista área comunal en una longitud de 8,00 metros.
OESTE: Con la propiedad del Sr. Humberto Morales, en lote No. 35 en una longitud de 6,00 metros.
CABIDA DEL INMUEBLE No. 6 Y ALICUOTA 10,38%
SUPERFICIE DEL INMUEBLE No. 6 = 64,00 metros cuadrados
LINDEROS DE LA BODEGA No. 1 NORTE: Con vista área de lavandería No. 3 y 4 en una longitud de 3,00 metros.
SUR: Con vista área de la lavandería No. 5 y 6 en una longitud de 3,00 metros.
ESTE: Con vista área parqueaderos No. 2 y 4 en una longitud de 5,50 metros.
OESTE: Con la propiedad del Sr. Humberto Morales, en lote No. 35 en una longitud de 6,60 metros.
CABIDA DE LA BODEGA No. 1 Y ALICUOTA 2,72 %
SUPERFICIE DE LA BODEGA No. 1 = 16,80 metros cuadrados
LINDEROS DEL PARQUEADERO No. 6 NORTE: Con vista área comunal en una longitud de 3,00 metros.
SUR: Con huerto frutal, quebrada sin nombre en una longitud de 3,00 metros.
ESTE: Con vista área comunal en una longitud de 5,00 metros.
OESTE: Con vista área comunal y vivienda No. 6 en una longitud de 8,00 metros.
CABIDA DEL PARQUEADERO No. 6 Y ALICUOTA 2,42%
SUPERFICIE DEL PARQUEADERO

No. 6 = 15,00 metros cuadrados
CONSTRUCCIÓN EXISTENTE
1.- CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA (No. 6): m²: 64,00; 315,00, 2016,00
2.- BODEGA No. 1: m²: 16,80; 150,00; 2520,00
3.- PARQUEADERO No. 6: m²: 15,00; 55,00; 825,00
TOTAL 23505,00
Son Veinte y tres mil quinientos cinco 00/100 Dólares Americanos
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- QUITO, 10 de Marzo del 2009, las 16:00. En atención al escrito presentado y por cuanto no ha habido observaciones al informe pericial de avalúo se lo aprueba en todas sus partes. En lo principal, se señala para el día miércoles 20 de mayo del presente año desde las 14:30 hasta las 18:00 a fin de que tenga lugar en la secretaría de esta Judicatura el remate del bien inmueble embargado consistente en un inmueble ubicado en la Parroquia de Pomasqui. Las posturas se recibirán en base a las dos terceras partes del avalúo practicado depositando en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre de esta Judicatura. Publíquese el extracto en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad de Quito, colóquense los respectivos carteles en la Parroquia Pomasqui para lo cual se comisiona al señor Teniente Político de dicha Parroquia y dese cumplimiento a todas las formalidades de Ley. Notifíquese.
Dra. María Elena Chávez, Jueza. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Le prevengo de la obligación de señalar el castillo judicial para posteriores notificaciones. Certifico.
LDO. JORGE MIER BURBANO EL SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/66681/01

R. DEL E.
AVISO DE REMATE
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Referencia: Juicio Ejecutivo No. 241-04-RE
Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha, el día 29 de mayo del 2009 de las 14:00 a las 18:00 se realizará el remate del inmueble embargado en esta causa que consiste en el LOTE de